



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL MUEBLO



FOLIO: 00002900  
FECHA: 19/4/23  
RECIBO: 15.258  
RUBRICA: [Firma]

Ciudad de México, a 14 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/0417/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/127/2023 de fecha 06 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1469/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

|          |                                             |
|----------|---------------------------------------------|
|          | <b>PRESIDENCIA DE LA<br/>MESA DIRECTIVA</b> |
|          | II FIRMATURAS:                              |
|          | 19 ABR 2023                                 |
| Recibió: | Ricardo Reyes                               |
| Hora:    | 12:55                                       |

| Actividad | Nombre del Servidor Público          | Cargo                                                          | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------|
| Validó    | Mfo. Federico Martínez Torres        | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | [Firma] |
| Revisó    | Lic Nayeli Olaz Díaz                 | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | [Firma] |
| Elaboró   | Lic. María Azucena Mauricio Martínez | Nom. 8                                                         | [Firma] |



**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 06 de abril de 2023  
Oficio No. LMC/OA/127/2023

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX**  
**P R E S E N T E .**

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00078.5/2023, de fecha de 21 de marzo de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDPPOSA/CSP/1469/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento a esta Alcaldía, el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

*"Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías, para que refuercen los programas dirigidos al fortalecimiento de la Cultura Cívica en su Demarcación, de manera específica con relación a las infracciones contra el entorno urbano de manera particular en la abstención de recoger del espacio público las heces animales de compañía; así mismo se les exhorta refuercen las acciones relacionadas con los servicios de limpieza en vía pública en esta materia."*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, con la finalidad de inhibir que se incurra en faltas administrativas que pongan en riesgo la salud de las personas y atenten contra el medio ambiente en esta Demarcación Territorial, está implementando diversas acciones relacionadas con los servicios de limpieza en espacios públicos, buscando garantizar la seguridad y el bienestar de las y los ciudadanos.

Una de estas acciones, es desarrollar a través de la Coordinación de Comunicación Social de esta Alcaldía, campañas de difusión con el objetivo de informar a la población contrerense, sobre la importancia de mantener la limpieza, decoro y el orden del entorno de la demarcación. De igual forma, se busca hacer de su conocimiento de las sanciones a las que pueden estar sujetos si no cumplen en recoger del espacio público, las heces de un animal que sea de su propiedad o que este bajo su custodia, esto conforme a lo establecido en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales aplicables en la materia para los efectos conducentes a que haya lugar.

Para ello, se realizan infografías digitales, las cuales son difundidas a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía La Magdalena Contreras (Facebook, instagram e twitter), así como la conceptualización, diseño, impresión y colocación de carteles en edificios y parques públicos de nuestra demarcación.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LUIS GERARDO QUIJANO MORALES**  
**ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS**

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/127/2023.*

C.c.p. Lic. Iván de Jesús Montelongo Zúñiga. Director General Jurídico y de Gobierno.

ASESOR/GGL/ogm.